



ACTA #07.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal hoy día Lunes primero de abril del año 2024, siendo las 9:00am en las instalaciones que ocupa el salón Municipal de sesiones, presidida la sesión por el sr. alcalde Municipal en función de ley agr. Rudy Yadir Trejo Amaya, asistiendo de vice-alcalde Municipal Prof. Nelson Rigoberto Lemuz, Miembros de la honorable Corporación Municipal por su orden 1er/ Regidor Prof. Anel Alexander Pineda Cruz, 2do/ Regidor Carlos Calixto Castillo Martínez, 3er/ Regidor Prof. Dulia Liseth Reyes, 4o/ Regidor, Prof. José Cruz Nelson Martínez, 5o/ Regidor Prof. Rolando Díaz Enamorado, 6o/ Regidor Bach. Marvin Arturo Perdomo Curcama, 7o/ Regidor Prof. Olman Everaldo Nolasco, 8o/ Regidor Prof. Dennis Omar Mejía Giménez Comisionado Municipal sr. José Hilario Perdomo Secretaria Municipal Edith N. Vázquez que autorizo y doy fe se procedió desarrollando la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Invocación a Dios
3. Apertura y bienvenida a la sesión
4. Aprobación de agenda
5. Lectura del acta anterior aprobación y ratificación
6. Correspondencia
7. Discusión y aprobación de multas y sanciones
8. Acuerdos y resoluciones
9. Dominio pleno.

Desarrollo de agenda

1. Se hizo la comprobación estando todos los miembros de la Corporación Municipal
2. Un miembro de la asamblea hizo la invocación

STUDIO

van -



Vienen.

a Dios, 3. El sr. alcalde Municipal Agri. Rudy Yader Trejo Amaya dio por aperturada la sesión y la bienvenida a todos los presentes, 4. en mi condición de secretaria Municipal di lectura al acta anterior siendo totalmente discutida y aprobada en su totalidad por los miembros de la Corporación Municipal ratificando con su firma lo antes escrito, para constancia 5. se hizo la aprobación de agenda.

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES para ingresar al plan de arbitrios vigente.

El sr. alcalde Municipal Rudy Yader Trejo Amaya informo que es necesario la implementación de otras multas que no están estipuladas en el plan de arbitrios vigente, por lo que sometió a discusión y aprobación de la Corporación Municipal las siguientes multas y sanciones a implementar por el Director Municipal de Justicia

1. Centros educativos urbanos que no hacen uso del Tren de aseo una multa de L. 500.00 a 1,000.00

2. los negocios que hagan mal uso en el depósito de la basura los días no indicados una multa de 1,000.00 a 1,500.00.

3. las instituciones, ONGs, Centros Educativos, Negocios y personas particulares que quemen basura una multa de L. 500.00 a 1,000.00, reincidencia = doble multa.

4. los comerciantes que no recojan la basura y no la depositan en su lugar una multa de L. 300.00 a 500.00

5. Por no dejar limpio el rastro de restos de animales sacrificados una multa de L. 1,000.00 a 2,000.00



viene...

6. Por no mantener acorralados los perros Pit bull una multa de 1.000.00 a 1.500.00, todas las reincidencias de estos incisos descritos serán sancionados con doble multa, así mismo la Corporación Municipal Ordena que se cumpla de inmediato

(6) 07. ASUNTOS VARIOS:

El prof. Vairon Rigoberto Lemuz Vice-alcalde Municipal hizo lo siguiente sugerencia y analisis en los temas siguientes:

A). Evaluar el plan estrategico municipal ya que es la herramienta de trabajo para la Corporación Municipal como para las comunidades se debe conocer bien sus proyectos a ejecutar en todos los ejes ambiente, no hay protección de los recursos naturales se le está dando un uso no adecuado para otros Municipios, lo que ocasionará problemas a futuro con la escases de recursos naturales, nuestra población no tiene conciencia

B) del sector de la laguna le manifiesta la población que están esperando respuestas con la reparación y talastro de calle que se había acordado con el fondo Cafetero,

C). El Comité nombrado por CONDEPOR no está funcionando al 100, por lo que sugiere una reunión con los del Comité y Corporación así buscarle una salida, acordándose de consensuar una reunión

d). El Regidor prof. Olman Everaldo Nolasco manifestó la preocupación porque nosotros como padres no sabemos como educar a nuestros hijos, se está creciendo los hijos en mala dirección como Corporación debemos buscar alianzas para darle otro rumbo a la Educación, Van...



Vienen.



E). El Sr. Santiago Sanchez de la comunidad de Barrio Nuevo, manifiesto que la Corporación Municipal tiene un gran reto para contrarrestar problemas sociales a causa de la venta de bebidas alcohólicas, que se inicia con los distribuidores posterior con los consumidores.

F). El Regidor Marvin Arturo Perdomo, informó que tiene conocimiento que el Municipio de Piraera Lempira va ampliar los proyectos de agua, a las siete comunidades que llevan agua de nuestro Municipio de Erandique, por lo que se debe estar alertas, ya que la zona baja se beneficia con esta misma fuente de agua y no se puede poner en riesgo este servicio básico a nuestras comunidades. Así mismo sugiere retomar el tema en relación con la documentación ya que personas que ya fallecieron siguen activo con el pago de sus impuestos.

G). El Sr. Arturo Martínez de la Comunidad del Rodeo solicitan la construcción de un puente hamaca ya que es una urgencia para la comunidad, acordándose de mandar hacer el diseño.

H). El Sr. Rosa Sanchez Gómez de San Antonio Valle manifiesto que la educación es un proceso transitorio que debe iniciar desde el hogar y las iglesias también están trabajando en ello.

8). ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1). La Corporación Municipal acuerda girar instrucciones a todos los patronatos y Auxiliares de las comunidades que brinden información sobre las pulperías existentes, para darles seguimiento por parte de Control Tributario

2). La Corporación Municipal acuerda brindar una

van ..



Contraparte de l. 200,000.00 para el proyecto
Bimunicipal construcción de Puente entre
el limite de las cristas rusquin piraera-
Lempira;

3) La Corporación Municipal acuerda dar por
DROBADO EL PLAN de Desarrollo Municipal para
el periodo 2023-2030 en cada una de sus etapas
siendo lo siguientes:

1. Borrador de PDM.
2. 17 Repostes de línea base
3. 17 Planes de Desarrollo Comunitario
4. 3 Planes zonales territoriales
5. 4 Planes de inversión Municipal multisectorial
y plurianual.
6. 1 actualización de plan estratégico.

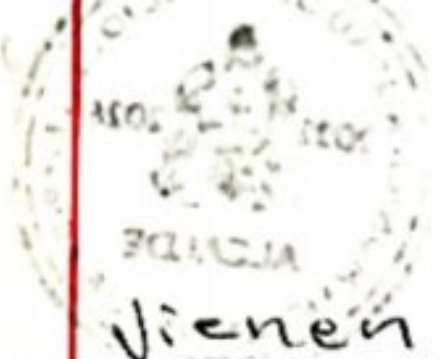
4. La Corporación Municipal hace de reconocimiento
a la nueva estructura de la Junta Administradora
de agua y saneamiento Jurado 1 Aldea Zacualpa
Montaña así mismo acuerdan autorizarla para
que realicen los tramites para la obtención de
la personalidad jurídica a su favor quedando
estructurada de la manera siguiente:

- Presidente: José Juan Lopez 1305-1979-00432 98966927
- Vice-Presidente: Sulma Zarahi Lopez 1305-2002-00256 95724648
- Secretario: Roberto Perez 1305-1984-00215 98346719
- Tesorero: Javier Ortiz Bejarano 1305-1976-00284 9391-40-48
- Fiscal: José Carlos Lopez Garcia 1305-1991-00333 94755044
- Vocal I: Juan Pablo Rodriguez 1305-2000-00085 98868810
- Vocal II: Alonzo Ortiz Perez 1305-1987-00215 96313566

Estructura quedando en posesión de su cargo a par-
tir de esta juramentación.

B. La Corporación Municipal hace de reconocimiento
a la nueva Estructura de la Junta Administradora





vienen.

de Agua y saneamiento Jurado "BRISAS DE CONGO" Aldea azacualpa Montaña, así mismo acuerdan autorizarla para que realicen los tramites para la obtencion de la personaderia Juridica a su favor quedando estructurada de la manera siguiente:

Presidente: José Santos Sanchez 1305-1977-00385 99271547

Vice-presidente: Mauricio Rodriguez 1305-1983-00276 95953340

Secretaria: Maria Elvira Hernandez 1305-1999-00016 92920850

Tesorero: José Pedro Martínez 1305-1984-00177

Fiscal: José Cruz Martínez 1305-1463-00093 93831512

Vocal I: José Martín López 1305-1984-00483

Vocal II: José Santos Martínez 1305-1956-00093

5). La Honorable Corporación Municipal da por aprobada la subsanación con sus respuestas correspondiente a la revisión, Analisis y dictamen de rendición de cuentas 66 acumulada, el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al Cuarto(IV) Trimestre 2023, mismo que fue presentado por el Contador Municipal Carlos Jeliz Garzón.

9). CORRESPONDENCIA:

A). Patronato y Directora, CEB. Coyocutenci San Antonio Valle, solicitan la construcción de baños y urinarios del CEB, ya que los actuales se encuentran en pesimas condiciones, esta solicitud será incluida en el (perm) perfil de proyecto aprobado bajo subsidio

B). Patronato y fuerzas vivas San Antonio Valle manifiestan que se da seguimiento al proyecto valastreo y alcantarillado ya que se acerca la época de lluvia esto ocasionaria problemas para transitar. Así mismo un pequeño grupo de vecinos del Caserio Azacualpita solicitan se amplie Van.





el proyecto de apertura de Carretera siendo aproximadamente 3 Kilometros de la Rinconada a la azacualpita, solicitud que se da por recibida c). Patronato de la Comunidad de San Antonio Valle, presentan la problemática que enfrentan a diario con la venta de bebidas alcohólicas ya que en toda hora se encuentran personas en estado de ebriedad corriendo riesgo los niños que llegan a los Centros Educativos, siendo los Vendedores los srs. Luciano Sanchez, José Erasmo Perdomo, estos dos tienen permiso de operación de Polperia, Maria Angela Perdomo, Rumen Lopez, Vilma Guzman, Usuel Hernandez, por lo que esperan que la Corporación Municipal tome cartas en el asunto ya que hay muchos riesgos, acordándose de pasar esta denuncia al Juzgado correspondiente.

d). Consultores del Fondo Internacional Agrícola FIOA, y ANED, Consultores estarán llevando a cabo una encuesta para conocer la Sociedad económica y mejora de la agricultura, la Seguridad alimentaria y nutrición y el bienestar de hogares siendo trabajo de campo, por lo que solicitan apoyo con este personal.

e). Organizaciones presentes en la Comunidad de San Antonio Montaña, solicitan el balastreo de Calle principal que conduce del desvío a la Cuesta Blanca, pasar por San Antonio Centro, terminando en el desvío la mina, la puerta y planes. Siendo una comunidad que produce gran cantidad de Café, además es muy transitada estas calles, solicitud que se da por recibida.



Jiener,

F). El sr. Santiago Perez Garcia con DNI # 1305-1967-00071, solicita se delimite la propiedad ubicada en el Jocon la laguna Erandique, perteneciente al sr. Jose BARTOLO GARCIA, a fin de que se confirme o desvirtue si la propiedad en mencon pertenece a Santa Cruz Lempira o Erandique, acordandose que (esta propiedad) el jefe de catastro revise el perimetro, verifique documentos, como tambien su registro, y se le extienda la constancia debida.

6). se dio por reconocida la estructura de la Junta administradora de agua "Brisas de agua colorada Zacualpa Montaña, misma que fue juramentada quedando en posesion de su cargo a partir de la fecha, estructura siguiente:

- Presidente: Juan Carlos Lopez Perez 1305-1988-00094
- Vice-presidente Santos Sanchez 1305-1986-00252
- Secretario Zonia Maribel Turcios 1305-1985-00350
- Tesorero: Francisco Manuel Ortiz 1305-1993-00318
- Fiscal Maria Guillerma Perez 1305-1979-00028
- Vocal I Luis Garcia - - - - 1305-1992-00287
- Vocal II Victor Lopez Membreno 1305-1995-00181

10). DOMINIO PLENO;

En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por los señores Jose Gustavo Diaz Morales y Teresa de Jesus Enamorado, ambos mayores de edad, Hondureños, casados, el primero, de oficio Carpintero, con DNI # 1305-1962-00200, la segunda de oficios domesticos con DNI # 1305-1974-00217 ambos residentes en esta ciudad de Erandique Lempira, sobre la compra venta en dominio pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio el Centro Erandique Lempira, cuyo lote segun van.





inspección y mensura que práctico la oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide: 13.00 metros lineales y colinda con Calle Pública, AL ESTE mide 16.30 metros lineales y colinda con propiedad de Mario Enrique Gomez Lara, AL SUR mide: 13.00 metros lineales y colinda con propiedad de Otilio Milla, AL OESTE mide: 16.50 metros lineales y colinda con propiedad de Rudy Yador Trejo Amay, Haciendo un Total de 212.07 metros Cuadrados, teniendo un valor Catastral de L. 18,025.95 aplicando un rango según plan de arbitrios de L. 85 el metro cuadrado la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado estipulado en el art. 70, reformado en la Ley de Municipalidades vigente en el Decreto legislativo 127-2009, emitido por el Soberano Congreso Nacional de la Republica, Después de haberse seguido los tramites correspondientes y no habiéndose presentado denuncias de oposición ni perjuicios a terceros u oposición a la referida solicitud acuseado adjudicar la compra-venta en dominio pleno del lote en mención por la cantidad de L. 1.802.59 (Mil ochocientos dos tempiras con 59/100) a favor de los señores Jose Gustavo Diaz Morales y Teresa de Jesus Enamorado, los que hará efectivos en la Tesoreria Municipal y que el lote en mención sea desmembrado del Título de Erandique, el cual se encuentra inscrito bajo el No 1029, tomo 78 paginas 293 y 294, del RPH y OP, reinscrito bajo el No. 94 tomo 78, reinscrito por agotamiento de Margen en asiento numero 49 del Tomo 871 del registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento, con la obligación del

STUDIO

van .



interesado de registrar el presente fallo en el Registro de la Propiedad, el cual le servirá como Título definitivo de la propiedad en mención.

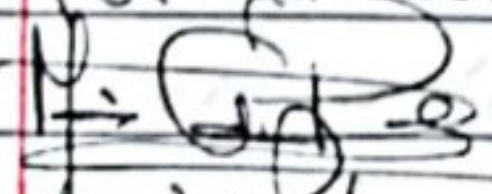
B). En cuanto a la solicitud presentada a esta Municipalidad por el sr. FREDY LUIS LARA-MEMBREÑO, mayor de edad, Hondureño, Soltero con DNI # 1305-1974-00279, de oficio Albañil, residente en esta ciudad de Erandique Lempira, sobre la compra venta en Dominio pleno de un lote de terreno ejidal ubicado en barrio Erandique el Tablon, cuyo lote según inspección y mensura que practico la oficina de Catastro consta de las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: del punto uno al punto dos mide: 5.84 metros lineales y colinda con propiedad de Eliseo Lara, AL ESTE del punto dos al punto tres mide: 38.11 metros lineales, del punto tres al punto cuatro mide: 29.54 metros lineales, ambos puntos colindan con calle pública de por medio y propiedad de Zoilo Ferrera, del punto cuatro al punto cinco mide: 7.81 metros lineales y colinda con propiedad Milton Vasquez, AL SUR: del punto cinco al punto seis mide: 41.23 metros lineales y colinda con propiedad de Virail Turcios Vasquez y calle pública de por medio, AL OESTE: del punto seis al punto siete mide: 6.08 metros lineales del punto siete al punto ocho mide: 12.36 metros lineales, del punto ocho al punto nueve mide: 13.92 metros lineales, del punto nueve al punto diez mide: 26.30 metros lineales, del punto diez al punto uno donde se inicio la medición mide: 31.62 metros lineales, ambos puntos colindan con propiedad de Eliseo Lara Perez, Haciendo un Total de: 2,137.90 metros cuadrados. Van ..



Vienen...

Teniendo un valor catastral de L. 32,068.5 aplicando un rango según plan de arbitrios de L.15 el metro cuadrado; la Municipalidad en cumplimiento con lo estipulado en el art. 70 reformado en la Ley de municipalidades vigente en el Decreto legislativo 127-2000, emitido por el Soberano Congreso Nacional de la República después haberse seguido los trámites correspondientes no haberse presentado denuncias de oposición a la referida solicitud a verda adjudicar adjudicar la compraventa del lote en mención por la cantidad de L. 3,206.85, (Tres mil doscientos seis lempiras con 85/100) a favor del Sr. FREDY WILMO LARO MEMBREÑO lo que hará efectivos en la Tesorería Municipal y el lote en mención sea desmembrado del Título de Grandique el cual se encuentra inscrito bajo el N.º. 1029, tomo 78, paginas 293 y 294, del RPH y DP, Reinscrito bajo el N.º. 94 tomo 78 - Reinscrito por agotamiento de margen en asento N.º. 49, del tomo 871 del Registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones preventivas de este departamento con la obligación del interesado de registrar el presente fallo en el registro de la propiedad el cual le servirá como título definitivo de la propiedad en mención


II. No habiendo más puntos que tratar se da por cerrada el acta hoy día Viernes 19 de Abril del año 2024 ratificando con su firma lo antes escrito por la Corporación Municipal.


 María Medrano
 Regidor VI


 José Cruz Nolasco
 Regidor VII






 Dennis Mejía
 Regidor VIII





[Signature]
Rolando Díaz
Regidor V



[Signature]
Rigdor
Duvia Liset Reyes



~~*[Signature]*~~

Olman Everaldo
Regidor .07



[Signature]
Arnol Alexander Pineda
Regidor #01

~~*[Signature]*~~

Carlos Calixto Castillo
Regidor (Primero) segundo

[Signature]
Edith N. Vasquez

— o — 42 — o — . — o —

ACTA #08.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal hoy día Viernes Diecinueve (19) de Abril del año 2024, siendo las 3.00pm, en el Salón Municipal de sesiones, Presidida la sesión por el sr. alcalde Municipal en función de ley agr. Rudy Yadi Tejón Amaya, Asistencia vice-alcalde prof. Vaison Rogoberto Lemuz, Miembros de la Corporación Municipal por su Orden, Regidor zero/ prof. Arnol Alexander Pineda, Regidor 1do/ sr. Carlos Calixto Castillo Martínez, 3er/ Regidor Lie. Duvia Liseth Reyes, 4to regidor prof. José Cruz Nelson Martínez Carcamo, 5to regidor prof. Rolando Díaz Enamorado, 6to regidor Bach Martín Arturo Perdomo Carcamo, 7to/ regidor prof. Olman Everaldo Nolasco Inestroza, 8vo Regidor Prof. Dennis Omar Mejía Gámez, secretaria Municipal Edith N. Vasquez que autorizo y doy fe se procedió desarrollando la agenda siguiente: 1. Comprobación del quorum 2. Apertura y bienvenida a la sesión 3. . .

van:

